

## Resolución Ejecutiva Regional 370 *-2015/GOB.REG-HVCA/GR*

Huancavelica.

VISTO: El Informe Nº 687-2015/GOB.REG.HVCA/GGR/ORA, con Proveído Nº 1181402, Resolución Ejecutiva Regional Nº 106-2015/GOB.REG-HVCA/PR y;

2 7 AGO 2015

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 004-2014, se establecen medidas extraordinarias y urgentes sobre materia económica y financiera, de carácter excepcional y transitorio, necesarias para estimular la economía;

Que, el artículo 1º del Decreto de Urgencia Nº 037-94 establece que "A partir del 1 de julio de 1994, el ingreso total permanente percibido por los Servidores Activos y Cesantes de la Administración Pública no será menor de S/. 300.00 (Trescientos y 00/100 Nuevos Soles)"; asimismo el artículo 2º de la norma citada dispone "Otórguese a partir del 1 julio de 1994, una Bonificación Especial a los Servidores de la Administración Pública ubicados en los niveles F-2, F-1, Profesionales, Técnicos y Auxiliares, así como el personal comprendido en la escala Nº 11 del Decreto Supremo Nº 051-91-PCM que desempeñan cargos Directivos o Jefaturales, de conformidad especial prevista en el anexo que forma parte de este Decreto";

Que, el artículo 7º del Decreto de Urgencia 004-2014, autoriza de manera excepcional, a las entidades señaladas en el Anexo Nº 2 de la presente norma y hasta por el monto indicado en el referido Anexo, a realizar pagos sobre el monto devengado del beneficio autorizado en el Decreto de Urgencia Nº 037-94, conforme al detalle contenido en el citado anexo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 106-2015/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de febrero de 2015, se Reconformó la Comisión de Ejécución del Decreto de Urgencia Nº 037-94, del Gobierno Regional de Huancavelica con el objeto de elaborar el Registro de Reconocimiento de Beneficiarios de la Bonificación dispuesta por el Decreto de Urgencia referido;

Que, mediante Informe Nº 687-2015/GOB.REG.HVCA/GGR/ORA, de fecha 21 de julio de 2015, la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica solicita la modificación del Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 106-2015/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de febrero de 2015, a fin de que la Comisión de Reconocimiento de Beneficiarios del Decreto de Urgencia Nº 037-94 del Gobierno Regional de Huancavelica, pueda hacer partícipe a los nuevos miembros y con ello coordinar los propósitos establecidos para establecer los procedimientos orientados a determinar y realizar el pago con cargo al "Fondo Decreto de Urgencia N°037-94", mediante abono en las cuentas bancarias que se utilizan para el pago de las remuneraciones y pensiones del personal activo o cesante, respectivamente;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General, Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

Haran 22357

Epare . de eta

Decrees :

rainite.

distriction.

Magg

Caralle Man.

調整の一

Milwe. desers

33.500





80

of **T**EACH











fesich Tage 28707

た**の** 不*開* 

## Resolución Ejecutiva Regional Vro. 370-2015/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 2 7 AGO 2015

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR la Comisión de Reconocimiento de Beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 del Gobierno Regional de Huancavelica, que estará integrado por:

Note that		
CPC. ÓSCAR AYUQUE CURIPACO.	DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION	PRESIDENTE
M 1. * 1	DEL GOBIERNO REGIONAL DE	
	HUANCAVELICA.	
BACH.ADM. EDUARDO PEÑA	AREA DE PLANILLAS DEL GOBIERNO	MIEMBRO
LÓPEZ.	REGIONAL DE HUANCAVELICA – SEDE	
Nº 27 14	CENTRAL.	
RLIC, ELOY PARIAN PAREDES.	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
	- DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE	
	HUANCAVELICA.	
ING. ÉDGAR PAREJAS MORA.	JEFE DEL AREA DE PLANILLAS – DIRECCION	MIEMBRO
0.000	REGIONAL DE EDUCACION DE	
	HUANCAVELICA.	
LIC. ADM. JORGE LUIS TISOC	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
QUINTO.	– DIRECCION REGIONAL DE SALUD.	
SR. MARIN TORRES HILARIO.	JEFE DEL AREA DE REMUNERACIONES -	MIEMBRO
The state of the s	DIRECCION REGIONAL DE SALUD.	
BACH. CONT. SAÚL MORAN CUSI	RESPONSABLE DEL AREA DE	MIEMBRO
	RACIONALIZACION – HOSPITAL REGIONAL DE	
77.777	HUANCAVELICA.	
LIC. ADM. HAYDEE HIDALGO	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
GUEVARA.	– HOSPITAL REGIONAL DE HUANCAVELICA.	

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Comisión conformada desarrollar sus funciones conforme a las disposiciones contenidas al Decreto de Urgencia N° 0037-94, bajo responsabilidad

ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Ejecutiva Regional 19,106-2015/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de febrero del 2015.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Integrantes de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

WSF/caer

funcie rUyki

lines :

GOBIERNO RESIONAL HUANGAVELICA GOBERNADOR LIC. Glodoaldo Alvarez Oré GOBERNADOR REGIONAL

2





